# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

# OBSERVACIONES DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1919

## Parque del Retiro (Altitud 667mm).

Horas.	Barómetro		Ter-	Hume- dad re-			Lluvia		
	en m. y:	nm.vz0°	tro Co.	lativa, 0/0	Dirección.	Fuerza de 0 a 9.	o nieve en.m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
0 4 8 12 16 20	702 700 699 697 695 696	2 4 2 5 4	8,5 8,4 8,4 8,9 7,8 6,2	85	WSW WSW WNW	I=Ventolina	0,3 *	Lubierto. Idem. Idem. Llueve Idem. Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra

## **SUBASTAS**

## MINISTERIO DE POMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 186 al 190 de la carretera de Albacete a Jaén, provincia de Jaén, myo presupuesto de contrata es de 188.355,44.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, haltandose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Godierno civil de la provincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la ciase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del pliego ci número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no debera cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósi-

tos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de r.890 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advictiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha scualado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 274 al 301 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 144.500.03 pesetas

de contrata es de 144.500,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobic no civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Mînisterio de Fomento, en las horas hábiles de cficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.450 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puias a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director general, Azqueta.

### Modelo de proposición.

D. N. N.. vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de.... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, per la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando. Jisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será

desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimes, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como to-da aquella en que se añada alguna cláu-

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Direc-ción general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 507 al 510 y 523 al 530 de la carretera de Madrid a Francia, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 95.691,49.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el provecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo y en todos los biernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas-

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrades, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modele, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo ex-hibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cercado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantir la propesición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros...
de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse
en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dis-posiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 950 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, duranmismo acto, por pujas a la llana, duran-te el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si. terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio. Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Di-rector general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudización en pública subasta de las obras de reparación, de extended y forme de los bilómetros de las condiciones y forme de las condiciones y forme de los bilómetros de las condiciones y forme de las condiciones planación y firme de los kilómetros... de la cavretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláu-

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real erden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección Ceneral ha señalado el día 10 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 28 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 159.939.45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Formento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en diche Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiende exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de repara-ción, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la pro-vincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponen-te. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.600 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la Hana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sortec la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Director General, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros de la carretera de... provincia de..., se compromete a tomar a su cargo da ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisi-

tos y condiciones, por la cantidad de... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Direc-ción General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros I al 5 de la carretera de la de Carabanchel a Aravaca, a la estación de Pozuelo de Alarcón por Humera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 56.034.90 pesetas.

La subasta se celebrara en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pilegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., en la pro-vincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierio, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo del depósito de... pesetas para garantis la proposición para la subasta de las obras de reparación, de emplanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del pro-ponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la can-tidad mínima de 560 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad. se decidirá por medio de sorteo la adju-

licación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.-E! Director general, Azqueta.

## Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de..., según cédula per-sonal número..., enterado del anuncio publicado con recha... de... ultimo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que re añada alguna cláusula.)
Fecha y firma dei proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Direc-ción General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la aljudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 501 al 511 de la carriera de Cuesta del Espino a Málaga, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 017.216.65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se resentarán pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor dei pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la cacretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presuntará ctro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta di á: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros...
de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o fectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposi-ciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.480 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más

mismo acto, por pujas a la llana. durante el término de quince minutos, entre los et termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.-El Director General, Azqueta.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio pu-blicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exisen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de.... provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricia sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo o niejorando lisa y llanamente el tipo fijado: pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimes, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Direc-ción general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 132 al 144 de la carretera de Albacete a Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 244.077,51 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Cobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Censervación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 24 de Febrero próximo y en todos los Go-Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo ex-hibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros..., de la carretera de..., en la pro-vincia de...", y la firma del proponente.

A ia vez que este pliego cerrado se presentará etro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:
"Resguardo del depósito de..., pesetas
para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que proposiciones iguales, se procederá en el les está asignado por las disposiciones

vigen es, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de minima de 2.440 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.-El Di-

rector general, Azqueta.

#### Medelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal nún ero..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetross... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláu-

Pecha y firma del proponente

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Direc-ción general ha señalado el día 1.º del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subreta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 557. 558 y 561 al 566 de la carretera de Orense a Santiago, provincia de Orense, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 182.089.38,

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno civil de la pro-vincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y heras.

Les proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglán lose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá. "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación. Ce expianación y firme de los kilómetros."

lómetros... de la carretera de..., en 1. provincia de..., y la firma del proponento. A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubiera dirá:

"Resguardo del depósito de..., pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus su-cursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.820 pesctas. En el caso de que resulten dos o más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, duran-te el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 29 de Enero de 1919.—El Di-rector general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como to-da aquella en que se añada alguna cláu-

Fecha y firma del proponente.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE 8E-NIDORM

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos todos en esta villa en el año 1898, y que se hallan comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por medio de legítimo representante, en los días 26 del actual; 9 y 16 de Febrero, y 2 de Marzo próximo, en que tendrán efecto la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados y demás personas referidas, a quienes en su caso, les parará ci perjuicio a que hubiere lugar.

## Mozos que se citan.

Amonio García Araujo, hijo de Paulino y Rafaela, Luis Llovell Ivars, de José y Anamaría. I Andrés Moltó Galiana, de José y Ma-

Juan Alimiñana Cano, de Pascual y Josefa.

Francisco Berenguer Calvo, de Francisco y Josefa. Vicente Ortuño Orozco, de José y

Rosa

Juan Fuster Fuster, de Juan y Espe-

Vicente Más Navarro, de José y Rosa. José Tomás Orquin, de José y Micaela. Antonio Baldó García, de Miguel y Jo-

Benidorm, 5 de Enero de 1919.—El Alcalde, Miguel Pérez. M—132

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLERENA

D. Manuel Espadiña y Carapeto, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta ciudad y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Hago saber: Que ignorándose el para-dero de los mozos

Antonio Bordoy Cordero, hijo de Manuel y Tomasa.

Juan Campos Azual, de Juan y Satur-

José Arencón Caracedo, de Gonzalo y Magdalena.

Jerónimo Delgado Benítez, de Mónico y Manuela.

Nicasio Marín Expósito, de padres desconocidos, y así como el de sus padres, y que han sido incluídos en el alistamiento de esta ciudad, se les cita por medio del presente edicto, que se insertará en la Ga-CETA DE MADEID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que comparezcan por si o por personas que legitimamente puedan representarles al acto de la rectificación del alistamiento, que ha de celebrarse el 26 de los corrientes; a la rectificación y cierre del mismo, que tendrá efecto el 9 del próximo Febrero; al acto del sorteo, que ha de celebrarse el 16 de dicho mes, y al de la clasificación y declaración de soldados, que se llevará a efecto el 2 de Marzo venidero, a la hora de las once, por lo que afecta a los dos primeros ac os y a la respectiva que se señala en la ley y Regiamento del ramo, por lo que respecta al sorteo y a la clasificación y declaración de soldados; bien entendido que si dejaren de comparecer y cumplir con las obligaciones que les imponen los preceptos o Cuerpos legales antes citados, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Llerena, 24 de Enero de 1919. El Alcaide, Manuel Espadiña,

#### CONSTITUCIONAL ALCALDIA DE TRIGUEROS

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército del año actual los mozos que al final se relacionan, cuyo paradero se ignora, así como el de sus familias, y no pudiendo hacérseles las citaciones personales y en virtud de lo que dispone la vigente legislación de Quintas, se les cita por el presente para que concurran o nombren personas que los representen en los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo de éste, sorteo y clasificación y declaración de soldado, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 26 del actual, a las ocho horas; o de Febre-ro próximo, a la misma hora; 16 del

mismo mes, a las siete de la mañana, y 2 de Marzo, a las ocho.

Lo que se hace público para que, llegando a conocimiento de los interesados, sus padres, amos o tutores no puedan alegar ignorancia, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que establece la ley.

### Mozos que se citan.

Juan Ramírez Gómez, de Marcelo y Dolores; nació en 17 de Julio de 1898. Manuel Ramírez Castillo, de José y En-

riqueta; en 2 de Enero.

Julián Romero Rodríguez, padres des-conocidos; nació en 18 de Marzo.

Manuel Díaz Limones, de Antonio y María; en 26 de Mayo.

Diego Jiménez Díaz, de Pascual y Leonor; en 1 de Junio.

Trigueros, 16 de Enero de 1919 -- El Alcalde, José M. Rodriguez. M-108

# ANUNCIOS OFICIALES

GIJÓN

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito transmisible número 9.907, de 10.500 pesetas nominales en cédulas de la Caja de Emisiones al 5 por 100, primera serie, expedido por esta Sucursal el 24 de Diciembre de 1918, a nombre de D. Bartolomé Sánchez Campo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar le verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción primera de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Oviedo, según determinan los articulos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá el duplicado del primitivo resguardo, quedando éste anulade y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón. 18 de Enero de 1919.—El Secretaro, M. Heras. X-156 X-156